Asunción, 15 de diciembre de 2021.

NOTA DOC Nº 590/ 2021
Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que por Resolución D. G. A. F. Nº 1821/21 de fecha 14 de diciembre de 2021, por la cual ***SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° LA RESOLUCIÒN D.G.A.F. Nº 1597 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, DICTADA EN EL MARCO DE LA ADJUDICACION DE LA LCO N° 23/2021 ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD PARA EL LABORATORIO CENTRAL – ID N° 402.517.***

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Adjunto: *Resolución D.G.A.F. Nº 1821/2021 e informe de revaluación.*

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF

Abg. Lorena E. Aquino M.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

LCO N° 23/2021 - 402.517

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> mié., 15 de dic. de 2021 16:17

Asunto : LCO N° 23/2021 - 402.517

Para : licitaciones <licitaciones@charpentier.com.py>, licitaciones <licitaciones@boller.com.py>

Buenas Tardes:
Remito la Notificación, Resolución de Rectificación y el Informe de Relevación de la LCO N° 23/2021 - ID N| 402.517.

ACUSAR RECIBIDO.